



PARA ENTREGAR
LO MEJOR A LOS
QUE MÁS QUIERES

vive OK!
SEGURO DE SALUD GASTOS MAYORES



VIDA | security

▶ PLAN DE BENEFICIOS

A) BENEFICIOS DE HOSPITALIZACIÓN	% Reembolso Exceso Isapre	% Reembolso Exceso Fonasa - Reembolso cuando no hay cobertura de la Institución de Salud
Día Cama	100%	50%
Día Home Care (tope UF 1 diario y por 30 días al año)	100%	50%
Servicios Hospitalarios (Procedimientos de diagnóstico y terapéuticos)	100%	50%
Medicamentos	100%	50%
Honorarios Médicos	100%	50%
Cirugía dental por accidente	100%	50%
Ambulancia Terrestre	100%	50%
AUGE (no se aplicará deducible al reembolso de enfermedad tratada por AUGE.)	100%	100%

B) BENEFICIOS AMBULATORIOS	% Reembolso Exceso Isapre	% Reembolso Exceso Fonasa-Reembolso cuando no hay cobertura de la Institución de Salud
Consulta General	100%	50%
Procedimiento de Diagnóstico y Terapéuticos	100%	50%
Exámenes de Laboratorio	100%	50%
Exámenes Radiológicos	100%	50%
Radioterapia	100%	50%
Quimioterapia	100%	50%
Cirugía ambulatoria	100%	50%

C) BENEFICIO EN EL EXTRANJERO	% Reembolso Exceso Isapre con previa autorización de la Cía. - Reembolso exceso por accidente o enfermedad aguda	% Reembolso Exceso Fonasa - Reembolso cuando no hay cobertura de la institución de salud.
Gastos Cubiertos según condiciones generales	80%	50%

▶ CONDICIONES COMERCIALES

- ▶ **Edad máxima de ingreso:**
 - Titular, cónyuge o conviviente civil: menores de 65 años.
 - Hijos: Menores de 25 años siempre cuando sean solteros, estudiantes y dependan económicamente de sus padres.
- ▶ **Edad máxima de permanencia:**
 - Si ingresó antes de los 59 años: 99 años y 364 días.
 - Si ingresó desde los 59 años: al cumplir 70 años.
 - Hijos: hasta los 24 años y 364 días siempre cuando sean solteros, estudiantes y dependan económicamente de sus padres.
- ▶ **Monto máximo de reembolso por asegurado y por vigencia de la póliza:**
 - Hasta los 79 años y 364 días: UF 35.000
 - Desde los 80 años: UF 5.000
- ▶ **Deducible por asegurado, por evento y por cada año de vigencia de la póliza:**
 - Hasta los 69 años y 364 días: UF 100
 - Desde los 70 años: UF 150
- ▶ **Carencia:**
 - Por enfermedad: 3 meses.
 - Por Accidente: sin carencia.
- ▶ **Renovación**
 - Anual y no garantizada con variación de prima de acuerdo al tramo de edad.

vive OK!
SEGURO DE SALUD GASTOS MAYORES

SI ENCUENTRAS ALIVIO A LAS PREOCUPACIONES, TU VIDA ESTÁ OK

Si vives con la tranquilidad de contar con un respaldo económico, puedes centrarte en lo que realmente importa: compartir cada día buenos momentos con los que te rodean. Por eso, **Vive OK** te entrega lo necesario para que tú y tu familia estén protegidos ante gastos médicos de alguna enfermedad grave, aprovechando todos estos beneficios:

- ✓ **Libre elección de médicos y centros médicos.**
- ✓ **Cubre gastos médicos por hasta UF 35.000 (más de 900 millones de pesos) por asegurado, durante toda la vigencia.**
- ✓ **Sin deducible en enfermedades frecuentes:** Infarto al Miocardio, Accidente Vascular Encefálico, Cirugía de Bypass Aortocoronaria, Cáncer e Insuficiencia Renal Crónica. (Sólo por única vez).
- ✓ **Hasta 80% de cobertura para prestaciones en el extranjero.**
- ✓ **Seguro de vida para el titular por UF 200.**



Exclusiones POL 2 2013 1805 Seguro de Vida sin Valores Garantizados:

Suicidio, automutilación, o autolesión. Salvo que el fallecimiento como consecuencia de suicidio, hubiera ocurrido dos (2) años completos e ininterrumpidos desde la fecha de contratación del seguro, desde su rehabilitación o desde el aumento de capital asegurado. Pena de muerte o participación en cualquier acto delictivo. Acto delictivo cometido, por un beneficiario o quien pudiere reclamar la cantidad asegurada o la indemnización. Guerra, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas, sea que haya habido o no declaración de guerra. Realización o participación en una actividad riesgosa. Fisión o fusión nuclear o contaminación radioactiva. Conducción de algún vehículo motorizado cuando el asegurado se encuentre bajo la influencia de cualquier droga o en estado de ebriedad.

Exclusiones CAD 3 2013 1656 Cláusula Adicional de Prestaciones Médicas.

Hospitalización para fines de reposo o siquiátricos. Curas de reposo, cuidado sanitario, períodos de cuarentena o aislamientos. Los tratamientos estéticos plásticos, dentales y ortopédicos y otros con fines de embellecimiento o para corregir malformaciones. Cirugía plástica o cosmética o cualquier prestación relacionada a la estética. Tratamientos por adicción a drogas o alcoholismo, SIDA, ingestión voluntaria de somníferos, barbitúricos, drogas u otros análogos.

Lesión o enfermedad causada por: Guerra civil o internacional; Participación activa del asegurado en rebelión, revolución, terrorismo u otros similares o en actos calificados como delitos; Negligencia, imprudencia o culpa grave por parte del asegurado; Hechos deliberados que cometa el asegurado; Epidemias; Fusión y fisión nuclear.

Todo tipo de atenciones dentales y tratamientos maxilofaciales que no sean a causa de un accidente. Aparatos auditivos, lentes, la atención particular y/o privada de enfermería. Medicamentos, remedios, drogas e insumos que no hayan sido proporcionados durante una hospitalización.

Ningún gasto originado por atención preventiva. Gastos por acompañantes durante una hospitalización. Lesión o enfermedad surgidas de la ocupación del asegurado, cubierta por la legislación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Embarazos y partos, sus consecuencias y complicaciones. Tratamientos de esterilidad y fertilidad. La práctica de actividades, profesiones, oficios o deportes riesgosos. Las actividades deportivas profesionales. Obesidad mórbida, trastornos de la talla o de crecimiento y/o delgadez. Tratamiento, prácticas quirúrgicas y medicación experimental. Situaciones o enfermedades pre existentes.



Vida Security te invita a ser parte del Club Viva, un mundo de beneficios pensados especialmente para ti y tu familia.



ENTRETENIMIENTO
Y TIEMPO LIBRE



BARES Y RESTAURANTES



DEPORTE Y BELLEZA



TURISMO Y VIAJES



SALUD



REGALOS



EDUCACIÓN Y LECTURA



HOGAR Y SERVICIOS

Infórmate sobre todos los beneficios en www.clubviva.cl o descargando la aplicación para smartphones.



Los servicios otorgados a terceros en el marco de este programa de beneficios, son de exclusiva responsabilidad de quienes los otorgan.

quieres, puedes

VIDA security

Una empresa del Grupo Security

Para consultas o más información:

800 222 100
www.vidasecurity.cl